

MENDOZA, 01 AGO 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP – CUY: 9667/2018 por la señorita Liz Mariel GALLARDO, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

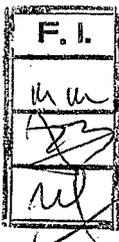
ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la alumna Liz Mariel GALLARDO (Legajo 12.573) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA" aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de estudios de la carrera Ingeniería de Petróleos (Ordenanzas Nros. 02/2015-CD y 02/2016-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS		CARRERA DE ORIGEN
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA Y CÁLCULO I
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS NIVEL I

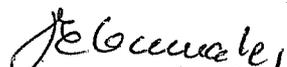
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 309 / 18




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL